BASES DE PARTICIPACIÓN Y CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS, BALCONES Y COMUNIDADES DE MONACHIL 2026/2027.

OBJETO: El objetivo principal es hacer más atractiva la Navidad en Monachil, por medio de la colaboración de los vecinos y vecinas en decorar sus fachadas, balcones y comunidades. La Concejalía de Cultura anima a los vecinos para que participen en este concurso y dinamicen con sus decoraciones estas próximas navidades.

PARTICIPANTES: Pueden participar todos/as los/as vecinos/as de Monachil que lo deseen. Queda excluida del concurso la decoración de fachadas, u otros elementos, de locales comerciales.

INSCRIPCIÓN: Para poder participar en el concurso es necesario presentar la hoja de inscripción que se adjunta a estas bases hasta el 11 de diciembre en el Ayuntamiento de Monachil.

OBLIGACIONES:

1 La vivienda a través de la cual se concursa tiene que estar dentro de núcleo urbano de Monachil.

2. Habrá 4 modalidades: fachada, balcón y comunidades. Por fachada se considerará el adorno de al menos dos elementos de esta (puerta y balcón, dos balcones, puerta y azotea, porche, etc.). SERÁ IMPRESCINDIBLE QUE LA DECORACIÓN SE VEA DESDE LA CALLE, es decir, aquella vivienda que disponga de rejas, celosías, muros, paneles, vallado, etc. que dificulten la visión a aquellos vecinos y vecinas que quieran visitar la decoración, no contabilizarán como modalidad fachada y podrán quedar fuera del concurso. Por balcón se considerará un elemento de la fachada (bien sea ventana o balcón o azotea). Se entiende por Comunidad de Propietarios al conjunto de propietarios que si bien tienen la propiedad exclusiva de una vivienda o local, también son copropietarios en otra serie de elementos que son comunes a todos los integrantes, (jardines, terrazas, escaleras, pasillos, etc.). Se entiende por Rincón Navideño aquel espacio concreto, delimitado y de dimensiones reducidas perteneciente a una vivienda particular (o al entorno inmediato de su acceso) que haya sido decorado de forma integral con motivos navideños.

JURADO: El jurado valorará las decoraciones presentadas a concurso, teniendo en cuenta los siguientes criterios: - Creación artística: estética, creatividad, temática, originalidad, materiales utilizados y diseño. Esfuerzo y laboriosidad. Adecuación con la imagen general del espacio.

PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios:

1. Modalidad fachada 150 euros.
2. Modalidad rincón navideño 100 euros.
3. Modalidad comunidades150 euros.
4. Modalidad balcón 100 euros.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos del participante o representante de la comunidad de propietarios	
Dirección	
Teléfono	
Modalidad (balcón, fachada, rincón o comunidad)	
Correo electrónico (en caso de que disponga)	

